CONTRATO N° 37 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EXCELSIS S.A.**, con **RUC N° 80010664-4** domiciliada en Avda. Gral Santos esq. Concordia, República del Paraguay , representada para este acto por el **Sr. HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA** con **C.I. N° 1.120.456**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE MODELOS NUMÉRICOS DEL TIEMPO, CLIMÁTICOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA DMH-AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE MODELOS NUMÉRICOS DEL TIEMPO, CLIMÁTICOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA DMH-AD REFERENDUM".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 406.798.**

EXCELSIS S.A.

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2022** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 783/2022 de fecha 27 de junio del 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - PROCESAMIENTO DE MODELOS NUMERICOS DEL TIEMPO

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción de bien, obra o servicio	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	43211501-001	Servidor	UNIDAD	EVENTO	1	DELL EMC	EE.UU	225.640.000	225.640.000
2	43201802-001	Storage	UNIDAD	EVENTO	1	IBM	EE.UU	842.300.000	842.300.000
3	26111501-017	SAN SWITCH	UNIDAD	EVENTO	3	IBM	EE.UU	82.420.000	247.260.000
4	26111501-009	SWITCH DE 48 PUERTOS	UNIDAD	EVENTO	2	DELL EMC	EE.UU	29.580.000	59.160.000
5	26111501-009	SWITCH DE 48 PUERTOS POE +	UNIDAD	EVENTO	1	DELL EMC	EE.UU	33.550.000	33.550.000
6	39121004-022	UPS 40KVA	UNIDAD	EVENTO	2	APB by SCHENEIDER ELECTRIC	EE.UU	120.400.000	240.800.000
								PRECIO TOTAL	1.648.710.000

LOTE 2 - ALMACENAMIENTO DE MODELOS NUMERICOS DE GESTION DE RIESGOS

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción de bien, obra o servicio	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	43223306-001	GABINETE DE EXPANSION PARA DELL SC5020	UNIDAD	EVENTO	1	DELL EMC	EE.UU	189.674.750	189.674.750
2	43232910-002	UNIDAD DE EXPANSIÓN PARA SYNOLOGY RACKSTATION	UNIDAD	EVENTO	1	SYNOLOGY	CHINA	63.990.000	63.990.000
3	43201803-001	DISCO DURO PARA DELL POWEREDGE R940	UNIDAD	EVENTO	10	DELL EMC	EE.UU	6.998.947	69.989.470

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Presidente

EXCELSIS S.A.

4	43201803-001	Disco Duro 1TB SATA SSD 2.5"	UNIDAD	EVENTO	35	WESTERN DIGITAL	EE.UU	1.494.000	52.290.000
								PRECIO TOTAL	**375.944.220**

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.024.654.220 (Guaraníes Dos Mil Veinticuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Veinte) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2022.**

Para el **LOTE N°1:** la suma de **Gs. 1.648.710.000 (Guaraníes Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Diez Mil) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2022**.

Para el **LOTE N°2:** la suma de **Gs. 375.944.220 (Guaraníes Trescientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Veinte) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2022**.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimientos total de sus obligaciones

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes Julio y año 2022.

Héctor Pérez
Vice Presidente
Sr. HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA
EXCELSIS S.A.

EXCELSIS S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL